



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Por acuerdo de pleno de fecha 5 de marzo de 2019 se aprobó inicialmente el Plan Municipal de Igualdad.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de aprobación de Plan Municipal de Igualdad, se somete a información pública por el plazo de veinte días a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yuncler.sedelectronica.es>].

Yuncler, 27 de marzo de 2019.–El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.-1673